

# Aumenta la luz: ¿cuánto impactará en las facturas de los mendocinos?

14 febrero, 2023



Se publicó este martes en el Boletín Oficial el precio que tendrá cada kw/h para los distintos niveles de consumidor. ¿Cuánto habrá que pagar ahora por el servicio?

Este martes se publicó en el [Boletín Oficial](#) de la provincia los valores del Mercado Eléctrico Mayorista y su impacto para los consumidores finales. Esto es [cuánto sale cada kilovatio de energía](#) y cómo deberán cobrarlos las distribuidoras.

Si bien la provincia no tiene injerencia sobre dicho aumento, también se publicó el llamado a audiencia pública para discutir el Valor Agregado de Distribución (VAD), que es el monto que le autoriza cobrar Mendoza a las distribuidoras

(en función de sus costos) por la prestación del servicio.

Esto último tendrá lugar el próximo 14 de marzo a las 9.30 horas, de manera virtual a través de la plataforma Zoom, y en persona en el Espacio Cultural Julio Le Parc, sala Vilma Rúpulo, en calles Mitre y Godoy Cruz de Guaymallén.

## **¿CUÁNTO SALDRÁ CADA KILOVATIO, SEGÚN EL NIVEL DEL USUARIO?**

Además de los nuevos valores, la Secretaría de Energía de la Nación publicó cómo se reducirán los subsidios según cada categoría:

- Residencial Nivel 1: **reducción del 40% del subsidio vigente; cuyo impacto a usuario final en la factura será del orden del 20%**
- Residencial Nivel 2: se mantienen vigentes los valores actuales;
- Residencial Nivel 3: hasta los 400 kWh mes (800 kWh bimestrales) establece una reducción del subsidio nacional del 20%; en tanto a los consumos excedentes se les aplica una reducción del subsidio del 40%. **El impacto en la factura a usuario final promedio es del 13%**
- Para el segmento de demandas menores a 300 kW, no residenciales establece una división de:
  1. Para las demandas de hasta 10 kW, **se mantienen vigentes los valores actuales a aquellos usuarios con consumo menor o igual a 800 kWh/mes;** y reducción del 40% del subsidio vigente para el excedente de los 800 kWh/mes;
  2. Para las demandas mayores a 10 kW y hasta 300 kW se reduce el 40% del subsidio vigente; segmento de Demandas Mayores a 300 kW.

“Organismos y Entes Públicos que presten Servicios Públicos de Salud y Educación” – GUDI Exceptuado -: reducción del 40% del

subsidio vigente.

**Asimismo, se puede leer en el anexo de la normativa cuánto pagará cada usuario:**

**▪ Para los residenciales 1 (hasta 299 kwh por bimestre):**

1. Nivel 1: \$220,97 de cargo fijo; y \$15,33, variable (kwh)
2. Nivel 2: \$220,97 de cargo fijo y \$8,11 de cargo variable (kwh)
3. Nivel 3: \$220,97 de cargo fijo y \$8,99 de cargo variable (kwh)
4. Electrodependientes por cuestiones de salud: \$207,71 de cargo fijo y \$3,50 por cada kwh consumido.

**▪ Para los residenciales 2 (entre 300 y 599 kwh por bimestre):**

1. Nivel 1: \$311,44 por cargo fijo y \$16,80 por cada kwh consumido;
2. Nivel 2: 311,44 por el servicio o cargo fijo y \$9,58 por cada kilovatio consumido.
3. Nivel 3: \$311,44 de cargo fijo y \$10,47 de cargo variable (cada kwh consumido);
4. Electrodependientes por cuestiones de salud: \$276,69 de cargo fijo y \$5,14 de cargo variable.

**▪ Para los usuarios residencial 3 (consumos mayores o iguales a 600 kwh por bimestre)**

1. Nivel 1: \$1930,95 de cargo fijo y \$16,73 por cada kilovatio hora.
2. Nivel 2: \$1930,95 de cargo fijo y \$9,51 por cada kilovatio hora.
3. Nivel 3: \$1930,95 de cargo fijo y \$10,39 por cada kilovatio hora consumido con un tope de 800 kilovatios por bimestre, luego de ese valor, se pasa a pagar por cada kwh consumido \$16,72.
4. Electrodependientes por cuestiones de salud: \$1649,84 de


cargo fijo y \$5,33 por cada kilovatio hora.

## ¿CÓMO LEER LA FACTURA DE LA LUZ PARA CONOCER EL AUMENTO QUE TENDRÉ QUE PAGAR?

Las facturas de la luz incluyen cargos fijos (costo de distribución) y variables (cada kilovatio que se consume) pero, además, los usuarios residenciales mendocinos tienen un **36% adicional, sobre el cargo fijo y el variable** -este último, cuántos kilovatios han consumido-, que corresponde a distintos tributos.

Desde el **Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE)** detallaron anteriormente que se suma **un 21% del IVA; 3% de sobretasa provincial; 3% de impuestos provinciales (Ley 6922/8395); 1,5% de tasa de fiscalización y control; y 7,5% de contribución para la compensación de costos eléctricos (CCCE) o Tarifa Social** Además, se añade el cargo de alumbrado público, que es de jurisdicción municipal, pero se incluye en la factura de la electricidad.

Los aumentos que vendrán tendrán relación tanto con la distribución con el consumo, algo que los usuarios pueden comparar con facturas anteriores, e incluso se detalla como “cargo fijo” y “cargo variable”.



CUIT: 30-69954245-4  
Ingresos Brutos: 0435812  
Ext. N°: 01-0435812-01  
Sede: Timbrado 01  
Res DGR N° 540/98  
Inicio Act. 31/08/1999  
Situación frente al IVA Inscripto  
Belgrano 815 - Ciudad,  
Mendoza - M5500FIQ  
Tel: 0600-3333672

**NIC 2590254**  
Número Identificación Suministro

Cod. 018

LIQUIDACIÓN DE  
SERVICIOS PÚBLICOS  
(RG AFIP 3571/13)

**NIC 2590254**  
Número Identificación Suministro

Id - Suministro 125902542590254

FACTURA N°: 0003-21182671	
Fecha emisión: 03/06/2022	Vencimiento actual: Ver Talón
Período Facturado: BIM 03/2022	Próximo Vencimiento: 19/08/2022

C.E.S.P.N°: 33214004175172  
Fecha Vto. C.E.S.P.: 07/06/2022  
CÓDIGO PAGO ELECTRÓNICO 2590254

**RAMIREZ GABRIEL DELFIN**  
CL CANNING 3432


5521 VILLA NUEVA GUAYMALLEN MENDOZA  
CAT. IVA: Consumidor final      N° CUIT:

**Medidor N°: 170956**

Tarifa: T1R2-T1 Social Urbano

Domicilio suministro:  
CL CANNING 3432  
5521 VILLA NUEVA GUAYMALLEN MENDOZA  
Id Factura: 2590254-202

Detalle, Medición, Lectura y Consumo								Medidor N°: 170956		Tipo Lectura: Real				
Fecha Lec. Anterior	Fecha Lec. Actual	Días	Tramos Horarios	Lectura Anterior	Lectura Actual	Factor Multipl.	Consumo kWh	Potencia Regíst.kw						
31/03/2022	03/06/2022	64	Energía Activa	34149.00	34488.00	1.00	339.00							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="width: 50%;">TOTAL A PAGAR</th> <th style="width: 50%;">VENCIMIENTO</th> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"><b>\$ 3.222,00</b></td> <td style="text-align: center;"><b>Ver Talón</b></td> </tr> </table>											TOTAL A PAGAR	VENCIMIENTO	<b>\$ 3.222,00</b>	<b>Ver Talón</b>
TOTAL A PAGAR	VENCIMIENTO													
<b>\$ 3.222,00</b>	<b>Ver Talón</b>													

<p><b>HISTÓRICO DE CONSUMO</b></p> 	<p><b>1. Conceptos Eléctricos</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Unidad</th> <th>Consumo</th> <th>P.Unitario</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Cargo Fijo</td> <td>\$/per</td> <td></td> <td></td> <td>207,48</td> </tr> <tr> <td>Cargo Variable</td> <td>kWh</td> <td>339</td> <td>6,816000</td> <td>2.310,65</td> </tr> <tr> <td>Subsidio Tarifa Social con Ahorro</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>-898,39</td> </tr> <tr> <td>Impuestos Provinciales Leyes 6922/8398 1188</td> <td>3,09%</td> <td></td> <td></td> <td>50,69</td> </tr> <tr> <td><b>Subtotal</b></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td style="text-align: right;"><b>\$ 1.669,75</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>2. Conceptos Eléctricos no alcanzados por impuestos</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Unidad</th> <th>Consumo</th> <th>P.Unitario</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Redondeo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>-0,66</td> </tr> <tr> <td>Ajuste redondeo factura anterior</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>0,23</td> </tr> </tbody> </table>		Unidad	Consumo	P.Unitario	Importe	Cargo Fijo	\$/per			207,48	Cargo Variable	kWh	339	6,816000	2.310,65	Subsidio Tarifa Social con Ahorro				-898,39	Impuestos Provinciales Leyes 6922/8398 1188	3,09%			50,69	<b>Subtotal</b>				<b>\$ 1.669,75</b>		Unidad	Consumo	P.Unitario	Importe	Redondeo				-0,66	Ajuste redondeo factura anterior				0,23
	Unidad	Consumo	P.Unitario	Importe																																										
Cargo Fijo	\$/per			207,48																																										
Cargo Variable	kWh	339	6,816000	2.310,65																																										
Subsidio Tarifa Social con Ahorro				-898,39																																										
Impuestos Provinciales Leyes 6922/8398 1188	3,09%			50,69																																										
<b>Subtotal</b>				<b>\$ 1.669,75</b>																																										
	Unidad	Consumo	P.Unitario	Importe																																										
Redondeo				-0,66																																										
Ajuste redondeo factura anterior				0,23																																										

**Información al usuario**

No existen deudas pendientes.

Cuadro Tarifario aplicado  
Res.EPRE N° 105/22 (2 días)  
Res.EPRE N° 093/22 (13 días)  
Res.EPRE N° 090/22 (18 días)  
Res.EPRE N° 037/22 (31 días)

No se incluyen facturas incluidas en planes de pago. El pago de este recibo no presume la cancelación de facturas anteriores.

EDEMSA INFORMA

Modelo de factura de Luz, en dónde encontrar los datos para solicitar el subsidio

## AUDIENCIA PÚBLICA, ¿CÓMO INSCRIBIRSE COMO ORADOR?

La vista de las actuaciones, obtención de copias de las mismas y habilitación del Registro de Participantes, en los términos del artículo 4° de las referenciadas resoluciones, se producirá a partir del día 14 de febrero de 2023 y hasta el momento mismo de inicio del acto, encontrándose disponible la

totalidad de la documentación en las dependencias del Ente Provincial Regulador Eléctrico sito en Avenida San Martín 285 de la Ciudad Capital de Mendoza, de 9 a 14 y en la página web del EPRE ([www.epremendoza.gov.ar](http://www.epremendoza.gov.ar)) .

Las personas físicas y/o jurídicas que soliciten su intervención como parte en el registro habilitado al efecto, podrán hacerlo hasta las 14 del día 10 de marzo de 2023 a través de la página web ya mencionada, proporcionando datos personales, constituyendo domicilio y acreditando personería según los casos o mediante presentación escrita al EPRE en los horarios de atención al público.

**Para participar vía ZOOM,** deberán ingresar a partir de las 8.30 a la Sala de Acreditaciones Audiencia Pública EPRE link: <https://us02web.zoom.us/j/87275820778?pwd=VExxNVZlZltsZ0FLRi9yNVdtNEYwdz09>

-ID de reunión: 872 7582 0778

– Código de acceso: 12345

*Fuente: Los Andes*